103

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 26.475.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA VARIAS COMISIONES DE FOMENTO Y TRABAJO.-

Asunción, 22 de mayo de 1.948.-

N. 1634.-

VISTO: El expediente Nº 1249 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo en el que solicita la reorganización de varias Comisiones de Fomento y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase las siguientes Comisiones de Fomento y Trabajo:

SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU: Srs Eusebio Sanabria, Juan A. López, Gerónimo Guillén, Cristín Benítez, Ramón Guillén.-

GENERAL DIAZ: Ramón N. Quintana, Honorio Escalante, Juan G. Acuña, Raúl Romero, y Juan Z. Cano (h).-

HUMAITA: Sra. Celedonio Cabrera, Eduardo R. Ramírez, Bartolomé Méndez, Simón Rios y Marcelino Rivas.-

ISLA UMBU: Alberto Paredes, Cevero Jara Caballero, Jorge Veloso, Agapito Hermosilla y Luis Valenzuela.-

PEDRO GONZALEZ: Juan A. Borba Ortíz, Emigdio Lugo, Marcelino Barrios García, Tomás Torres y Ramón Espinoza.-

CAPIATA: Sixto Acuña en reemplazo del señor Ascencio Alonso, quien renunció.-

ITAPE: Inocencio Méndez, Santiago Alfonso, Juan Duarte, Felipe Duarte y Romualdo Ledesma.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SP.-